



Resolución Jefatural N° 017-2022-AGN/JEF

Lima, 3 de febrero de 2022

VISTOS el Informe N° 044-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 3 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Jefatural N° 172-2021-AGN/JEF, de fecha 15 de diciembre de 2021, se acepta la renuncia, a partir del 15 de diciembre de 2021, de la señora Kelly Navarro Castro en el cargo de confianza de jefa del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración; asimismo, se designa temporalmente como jefe (e) del Área de Abastecimiento al señor César Jesús Chávez Acosta, servidor perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, quien fue ratificado, posteriormente, en el cargo para el Ejercicio Presupuestal 2022 conforme lo señala el numeral 4.4 de la Resolución Jefatural N° 010-2022-AGN/JEF, de fecha 13 de enero de 2022;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 014-2022-AGN/JEF, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 2 de febrero de 2022, se designa a la señora Lidia Vanessa Candela Carbajal en el cargo de confianza de jefa del Área de Abastecimiento del Archivo General de la Nación;

Que mediante el Informe N° 044-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que a raíz de la designación de la nueva jefa del Área de Abastecimiento del Archivo General de la Nación resulta necesario dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 1 de febrero 2022, el numeral 4.4 del artículo 4 de la Resolución Jefatural N° 010-2022-AGN/JEF, de fecha 13 de enero de 2022, respecto a la designación del servidor César Jesús Chávez Acosta para que asuma las funciones de jefe (e) del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

Que de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no lesione derechos fundamentales o que exista, a la fecha en que pretende retrotraerse la eficacia de acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción; por lo que considerando la designación de la nueva jefa del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración, corresponde emitir el acto resolutivo con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2022;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1. Dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2022, el numeral 4.4 de la Resolución Jefatural N° 010-2022-AGN/JEF, de fecha 13 de enero de 2022, respecto a la designación del servidor César Jesús Chávez Acosta para que asuma las funciones de jefe (e) del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración para el Ejercicio Presupuestal 2022.

Artículo 2. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del servidor César Jesús Chávez Acosta.

Artículo 3. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 4. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación